

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

CONTENIDO

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 1 Entidad que Reporta

El Fondo de Inversión Público Infraestructura Global (el “Fondo”) es un Fondo constituido bajo las leyes chilenas. El Fondo se encuentra domiciliado en Av. El Bosque Norte 0440, Of. 602, Piso 6. Las Condes – Santiago.

El objeto del Fondo es invertir preferentemente en títulos emitidos por sociedades, entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, portuaria, eléctrica, energética en sus diversas modalidades, penitenciaria, medica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria, incluyendo la inversión en sociedades, entidades o empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión descritas anteriormente.

Con fecha 01 de julio de 2011, mediante Res. Exenta N°410, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presente estados financieros.

El plazo de duración del Fondo será de 19 años a contar de la fecha en que la Superintendencia haya emitido la Resolución Exenta mediante la cual aprueba la existencia del Fondo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos adicionales de 3 años, para la realización de los proyectos que desarrolle el Fondo y que se encuentren vigentes en la cartera del Fondo, mediante acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorable de dos terceras partes de las Cuotas pagadas del Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la Sociedad Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la “Administradora”). La Administradora pertenece al Grupo PENTA y fue autorizada mediante Res. Exenta N° 117 de fecha 5 de junio de 1992.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFINFGLB. La clasificación de riesgo de las cuotas es Clase 1, Nivel 4 emitida por Fitch Ratings y Feller Rate.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°324 de fecha 19 de julio de 2011.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 22 de marzo de 2012.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio circular N° 592 de la SVS y complementarios, las que están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas Normas difieren de las NIIF por lo siguiente:

- No se realiza consolidación de las sociedades de las cuales el Fondo mantiene control directo, indirecto o por cualquier medio. La información de estas sociedades se presenta como inversiones valorizadas por el método de la participación.

En la preparación de los presentes estados financieros individuales la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

(b) Período Cubierto

El Estado de Situación Financiera fue preparado al 31 de diciembre de 2011, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujos de Efectivo y Estados Complementarios por el período comprendido entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros de la Sociedad por el período terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las inversiones valorizadas por el método de la participación.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. El Fondo está invirtiendo al cierre del ejercicio en inversiones de Infraestructura vial, en el territorio de la República de Chile.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 2 Bases de Preparación, Continuación

(d) Moneda Funcional y de Presentación, Continuación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en Pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al cierre del ejercicio 2011, la Administración no formuló supuestos ni estimaciones contables asociadas a ninguno de los rubros existentes en el Fondo.

(f) Conversión de saldos en Unidades de Reajuste

Las transacciones en unidades de reajuste son convertidas a la moneda funcional respectiva del Fondo en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades de reajuste, a la fecha del estado de situación son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera o unidades de reajustes en partidas monetaria es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del periodo, ajustada por interese y pagos efectivos durante el periodo, y el costo amortizado en unidades de reajuste convertido a la tasa de cambio al final del periodo. Las diferencias en las unidades de reajustes que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una unidad de reajuste se convierten a la tasa de cambio de dicha unidad de reajuste a la fecha de transacción.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 2 Bases de Preparación, Continuación

(f) Conversión de Saldos en Unidades de Reajuste, Continuación

Los tipos de cambios y vigentes al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Descripción	31-12-2011
Unidad de Fomento (UF)	22.294,03

(g) Normas e Interpretaciones aún no Adoptadas en 2011

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB (Organismo Emisor de las Normas Internacionales) pero no era de aplicación obligatoria.

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a la NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2012.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 12: Revelaciones de intereses en otras sociedades.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Principales Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Clasificación

La clasificación depende del modelo de negocios con el que se administran estos activos y las características contractuales de cada instrumento.

(ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

(iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son pasivos a costo amortizado que contienen obligaciones con pagos fijos y vencimiento fijo.

(iv) Registro, medición y baja

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios Contables Significativos, Continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, Continuación

(iv) Registro medición y baja, Continuación

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos, cuando no existen impactos por la tasa efectiva, será equivalente al valor nominal.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios Contables Significativos, Continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, Continuación

(v) Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo. Las pérdidas son reconocidas en resultados y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios contables significativos, Continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, Continuación

(vi) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo, cuentas corrientes bancarias y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo del Fondo, están incluidos como un componente del Efectivo y equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

(b) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la SVS., el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las Inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando se posee una participación superior a la mitad del derecho a voto de otra entidad (subsidiaria).

Las inversiones en asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios Contables Significativos, Continuación

(b) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas), Continuación

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en estas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

(c) Deterioro de Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, se revisa en cada fecha de cierre de los estados financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa, si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(d) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, el Fondo posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios Contables Significativos, Continuación

(e) Transacciones con Empresas Relacionadas

Fondo de Inversión Público Infraestructura Global revela en notas a los estados financieros (ver detalle en Nota 17), las transacciones con partes relacionadas conforme a lo instruido en NIC 24.

(f) Ingresos Financieros e Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de Efectivo y equivalentes al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los Ingresos por Dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(g) Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá por concepto de dividendos al menos el 50% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

(h) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La sociedad administradora citará a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, cada vez que estime pertinente proponer a ésta una nueva emisión de cuotas. En dicha Asamblea se determinará, si correspondiere, las condiciones de la nueva o nuevas emisiones de cuotas del Fondo, fijando el monto a emitir, el plazo, y precio de colocación de éstas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.815 y su Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, en general, los aumentos de capital se realizarán para financiar el desarrollo de los proyectos de cartera, y el desarrollo de nuevos proyectos o inversiones de acuerdo con las alternativas de inversión que presente el mercado.

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley Nro.18.815, Título VII. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 3 Resumen de Criterios contables significativos, Continuación

(j) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(k) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el Gerente de Inversiones del Fondo, quien es responsable de asignar recursos, evaluar el desempeño del segmento operacional, y toma las decisiones estratégicas. De acuerdo con las directrices del negocio se ha definido un solo segmento que se denomina "Inversiones en Infraestructura".

Los negocios se encuentran concentrados en el territorio de la República de Chile, específicamente en la Región de Antofagasta.

El detalle de los ingresos por el período 2011 es el siguiente:

Segmento	Acumulado Al 31-12-2011 M\$
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	108.715

Nota 4 Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Res. Exenta N°410, de fecha 01 de julio de 2011, el que se encuentra disponible en las oficinas de Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. ubicadas en Av. El Bosque Norte # 0440, Piso 6.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

La política de inversión del Fondo, contempla lo siguiente:

Durante el Período de Inversión o hasta que el Fondo detente inversiones equivalentes a 7.500.000 Unidades de Fomento, lo que ocurra primero, los recursos del Fondo se invertirán preferentemente en títulos emitidos por sociedades, entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, de telecomunicaciones sanitaria, incluyendo la inversión en sociedades, entidades o empresas que presten servicios con la provisión o gestión de las aéreas antes descritas (“Inversión objeto Principal del Fondo”). La Inversión Objeto Principal del Fondo podrá ser realizada por el Fondo en emisores cuyas inversiones estén destinadas a proyectos tanto en el territorio de la República de Chile como en el extranjero. Con todo, en caso de sociedades o entidades con proyectos fuera de Chile, la inversión del Fondo no podrá superar el 40% del activo del Fondo.

Las inversiones que representan el objetivo del Fondo y que son aquellas señaladas en los numerales 8) ó 22) del Artículo 5° de la Ley 18.815, significarán a lo menos el 70% del total de los activos de éste. El límite antes indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo.

La política de inversiones del Fondo estará orientada a asegurar que sus cuotas sean permanentemente elegibles como alternativa de inversión para los Inversionistas Institucionales.

El Fondo, sobre los valores de oferta pública individualizados en las letras a), b), c), d), e), f) de la Política de Diversificación, podrá realizar operaciones de compromiso.

El Fondo podrá celebrar contratos de futuro, tanto dentro como fuera de bolsa; adquirir opciones de compra o venta sobre activos, valores e índices; arrendar valores y celebrar contratos de ventas cortas sobre éstos, y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir, siempre que cumplan con los requisitos que la S.V.S. determine mediante norma de carácter general, y los que se detallan en este artículo.

En cuanto a las sociedades extranjeras en que invierta el Fondo, éstas deberán cumplir con los requisitos de riesgo e información y los procedimientos administrativos a que las inversiones respectivas deben ajustarse, según lo establezca la SVS, mediante norma de carácter general para los fondos de inversión fiscalizados por ésta.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación

El Fondo mitiga los riesgos mediante la definición de una política de inversión y diversificación clara establecida en su reglamento interno.

El objeto del Fondo es invertir preferentemente en títulos emitidos por sociedades, entidades o empresas cuyo objeto directo o indirecto sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana, suburbana, rural, aeroportuaria, portuaria, eléctrica, energética en sus diversas modalidades, penitenciaria, medica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria, sin perjuicio de lo anterior las inversiones estarán sujetas a la siguiente política de diversificación:

- (a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría "A".
- (c) Letras de Crédito emitidos por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría "A".
- (d) Acciones de sociedades anónimas abiertas, exceptuadas las acciones señaladas en los Nos. 12 y 15 del artículo 5° de la Ley N° 18.815.
- (e) Cuotas de Fondos Mutuos de deuda emitida por bancos o filial de bancos con clasificación "A" o superior.
- (f) Otros valores o instrumentos de oferta pública que autorice la Superintendencia para fondos de inversión sujetos a su fiscalización.
- (g) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia.
- (h) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.
- (i) El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos derivados. Al efecto, podrá celebrar las siguientes operaciones:
 - Contratos de opciones.
 - Contratos de futuros.
 - Contratos de forward.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

Estos contratos podrán tener como activo objeto a monedas y tasas de interés. El objetivo de estas operaciones será solo disponer de una cobertura de riesgo que resguarde los activos, pasivos, obligaciones e inversiones el Fondo.

Los contratos de forward que se celebren, deberán tener como contraparte bancos o filiales de bancos con presencia del Fondo.

Los gastos asociados con la celebración de estos contratos, serán de cargo del Fondo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°20 del presente Reglamento Interno.

- (j) La política de inversión del Fondo no contempla limitaciones o prohibiciones adicionales para la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no estén obligadas a designar o no lo hagan voluntariamente, el comité de directores de que trata el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- (k) Acciones de sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de infraestructura de uso público.

La inversión del Fondo, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja y bancos, se ajustará a los siguientes límites máximos, como porcentaje del Valor del Fondo:

- (i) Límites de inversión por tipo de instrumento
 - (a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del Valor del Fondo.
 - (b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría "A": Hasta un 30% del Valor del Fondo.
 - (c) Letras de Crédito emitidos por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría "A": Hasta un 30% del Valor del Fondo.
 - (d) Acciones de sociedades anónimas abiertas, exceptuadas las acciones señaladas en los Nos. 12 y 15 del artículo 5° de la Ley N°18.815: Hasta un 30% del Valor del Fondo.
 - (e) Cuotas de Fondos Mutuos de deuda emitida por bancos o filial de bancos con clasificación "A" o superior. Un máximo de un 30% del Valor del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

(i) Límites de inversión por tipo de instrumento, Continuación

- (f) Otros valores o instrumentos de oferta pública que autorice la Superintendencia: Hasta un 30% del Valor del Fondo.
- (g) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia. En este caso se deberá distinguir entre: (i) acciones emitidas por sociedades que no tengan por objeto, directa o indirectamente, la inversión Objeto Principal del Fondo. Hasta el máximo, 30% del valor del activo del Fondo y (ii) acciones emitidas por sociedades que tengan por objeto directa o indirectamente la inversión Objeto Principal del Fondo que permita cumplir su política de liquidez. Hasta el máximo, 100% del activo del Fondo.
- (h) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio. En este caso se deberá distinguir entre: (i) acciones emitidas por sociedades que no tengan por objeto, directa o indirectamente, la inversión Objeto Principal del Fondo. Hasta el máximo, 30% del valor del activo del Fondo y (ii) acciones emitidas por sociedades que tengan por objeto directa o indirectamente la inversión Objeto Principal del Fondo que permita cumplir su política de liquidez. Hasta el máximo, 100% del activo del Fondo.
- (i) La política de inversión del Fondo no contempla limitaciones o prohibiciones adicionales para la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no estén obligadas a designar o no lo hagan voluntariamente, el comité de directores de que trata el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- (j) Acciones de sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de infraestructura de uso público. Un máximo de 45% del activo del Fondo.

Con todo, el límite máximo de 100% también se aplicará para el caso de efectos de operaciones tales como desinversión, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

- (ii) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas.

Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la T.G.R.): Un máximo de 45% del activo del Fondo.

Con todo, el límite máximo de 100% también se aplicará para el caso de efectos de operaciones tales como desinversión, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo.

Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas:

- (a) Un máximo de 45% del activo del Fondo. Para cada uno de los proyectos desarrollados por el Fondo, considerados de manera individual, el límite se reducirá a un 35% del activo del Fondo. Para estos efectos se entiende por proyectos, las inversiones que efectúe el Fondo conforme a este Reglamento Interno y que tengan por objeto la creación o desarrollo de una o más inversiones descritas en el artículo 16 N°1, de propiedad de una o más sociedades de cualquier naturaleza, sin perjuicio de que una misma de éstas detente uno o más proyectos.
- (b) Un máximo de 10% de las acciones suscritas y pagadas de una misma sociedad anónima. Excepto en aquellas sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de Inversión Objeto Principal del Fondo, en cuyo caso el máximo será aquel que no importe la calidad de controlador de la sociedad. Esta limitación no impide que el Fondo pueda celebrar pactos de accionistas con terceros, que otorguen o garanticen derechos económicos y/o políticos en la sociedad, incluyendo sin limitación, cláusulas de quórum calificado que requiera el voto del Fondo o los Directores que éste designe.

Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma S.A. abierta, a excepción de sus acciones:

- (a) Un máximo de 10% del activo de la S.A., excepto en aquellas sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de Inversión Objeto Principal del Fondo, en las cuales el máximo será equivalente al total de los instrumentos o valores emitidos o garantizados por la sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

- (ii) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas, Continuación

Acciones emitidas por una misma S.A. cerrada:

- (a) Un máximo de 50% de las acciones suscritas y pagadas de la S.A., que detente el Fondo, no le otorguen el control de la sociedad de acuerdo a la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. En el caso de inversiones en sociedades extranjeras, el concepto de control será aquel descrito en la ley chilena mencionada. Esta limitación no impide que el Fondo pueda celebrar pactos de accionistas con terceros, que otorguen o garanticen derechos económicos y/o políticos en la sociedad, incluyendo sin limitación, cláusulas de quórum calificado que requiera el voto del Fondo o los directores que éste designe.

En aquellos activos, valores e instrumentos singularizados en la letra A precedente, pertenecientes, emitidos o garantizados, según corresponda, por deudores del Fondo o personas relacionadas a éstos, el Fondo no podrá invertir más de un 10% del valor del Fondo.

- (iii) Límites en Operaciones sobre derivados

Sin perjuicio de otras limitaciones que se establecen en este Reglamento Interno respecto del instrumento o valor que constituye el activo objeto de la operación derivada, se observarán, además, los siguientes límites generales y específicos:

Límites Generales

1. La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder un 25% del total de activos del Fondo.
2. El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, no podrá exceder un 50% del total de activos del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

- (ii) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas, Continuación

Límites Específicos:

Derivados sobre Monedas:

1. La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro y forward, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder un 30% del total de activos del Fondo.
2. La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a vender por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de ventas, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder un 30% del total de activos del Fondo.

Derivados sobre Instrumentos de Renta Fija y Tasa de Interés

1. En cuanto a los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad de ese activo que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, contado, no podrá exceder un 15% del total de activos del Fondo.
2. La cantidad neta comprometida a vender de los activos cuyo objeto sean instrumentos de renta fija y tasa de interés, a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a vender por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder un 10% del total de activos del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, Continuación

4.1 Marco de Diversificación, Continuación

- (ii) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas, Continuación

Derivados sobre Instrumentos de Renta Fija y Tasa de Interés

La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor de 45% del total de activos del Fondo, así como tampoco, podrá implicar una transgresión del límite de inversión por grupo empresarial de un 45% respecto de su total de activos.

En cuanto a los excesos sobre límites, generales y/o específicos, que se produzcan, éstos se informarán al Comité de Vigilancia y a los aportantes del Fondo, en los términos establecidos en este Reglamento Interno.

Nota 5 Administración de Riesgos

General

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo Legal

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Fondo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Fondo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Fondo.

5.1 Marco de Administración de Riesgo

El objeto del Fondo es invertir principalmente en activos vinculados al negocio y riesgo de infraestructura.

Las decisiones de inversión del Fondo se basan en la capacidad de generar valor de los activos a ser adquiridos a través de su explotación.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.1 Marco de Administración de Riesgo, Continuación

La sociedad Administradora cuenta con las instancias de apoyo a la gestión de riesgos que se mencionan a continuación:

Comité de Inversiones: Este comité tiene por objeto aprobar o rechazar inversiones y asesorar al directorio en materia de la administración de las inversiones del Fondo.

Comité de Riesgo: la misión de este comité es apoyar la administración de los riesgos de crédito, financiero y de liquidez presente en las distintas actividades requeridas para llevar a cabo la inversión y financiamientos asociados al Fondo, y monitorear su evolución en el tiempo.

Comité de Vigilancia: este comité es nombrado anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes. Está conformado por 3 personas distintas a la administración y tienen como principal misión velar por el cumplimiento del reglamento de Fondo.

Circular N°1.869: mediante esta circular de fecha 15 de febrero de 2008, la SVS ha impartido lineamientos y disposiciones específicos tendientes a establecer un enfoque de supervisión, basado en riesgos. Dado esto, el Directorio de la Administradora, dentro del amplio marco legal que rige su existencia, ha implantado una política específica de gestión de riesgo, según se dispone en la referida circular N°1.869.

Contralor: principal instancia de control de riesgo interno, cuya función es velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por el Directorio. Es nombrado por el Directorio, instancia a la que reporta, es independiente de las unidades operativas de la Administración.

5.2 Marco de Endeudamiento

En general, los pasivos adquiridos por el Fondo provendrán del mercado primario formal, y los plazos de las obligaciones contraídas dependerán de la duración de los proyectos a que dichos fondos estén destinados.

El Fondo podrá adquirir activos con pago a plazo y podrá utilizar como fuentes de financiamiento créditos otorgados por instituciones financieras nacionales o internacionales, y cualquier otra fuente de financiamiento de corto, mediano o largo plazo que sea congruente con los flujos de caja provenientes de los retornos de sus inversiones o de la liquidación de activos de mediana o alta liquidez.

Ni los pasivos exigibles de corto plazo ni los de mediano y/o largo plazo que contraiga el Fondo podrán exceder del 50% de su patrimonio. Asimismo, la suma de todo tipo de pasivos no podrá exceder del 50% del patrimonio del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.2 Marco de Endeudamiento, Continuación

El Fondo podrá otorgar garantías hipotecarias o prendaías por los pasivos u obligaciones que contraiga, por un monto máximo equivalente al 49,9% de su activo total.

Para garantizar deudas de sociedades en que el Fondo tenga participación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá acordarlo en cada situación particular.

El Fondo podrá endeudarse emitiendo títulos de deuda de securitización, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras.

Los pasivos exigibles que mantenga el Fondo, en todo momento no podrán exceder del 50% de su patrimonio, porcentaje que podrá estar conformado por pasivos de corto, mediano y/o largo plazo, con el límite antes señalado. Asimismo, en caso de existir gravámenes y prohibiciones, éstos en conjunto no podrán exceder del 49,9% del activo del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, este límite será de 100% del activo del Fondo cuando se trate exclusivamente de la constitución de gravámenes y prohibiciones sobre las acciones que formen parte de su cartera. Para estos efectos cuando un activo este sujeto a gravamen y/o prohibición como garantía por una obligación del Fondo, se considerará el mayor valor entre el activo afecto al gravamen o prohibición y la obligación garantizada.

5.3 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito con el Fondo dando como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo en el Fondo surge de instrumentos financieros a costo amortizado.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de Efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2011, está compuesto por:

	M\$
Disponible	15.076
Depósitos a plazo banco Penta	105.681
Total	<u>120.757</u>

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.3 Riesgo de Crédito, Continuación

La política de inversión en este tipo de instrumentos impuesta por la gerencia de finanzas es invertir en instrumentos clasificados N-1 emitidos por instituciones financieras de reconocido prestigio. Las inversiones son mantenidas hasta su vencimiento y no son utilizadas para transar en el mercado secundario.

Por otro lado, la política de diversificación estipulada en el reglamento interno del Fondo establece límites para este tipo de activos de modo de evitar justamente concentrarse y por ende asumir mayor riesgo crédito.

Dado lo anterior, la administración no observa riesgo crédito en este tipo de inversiones.

5.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para el Fondo.

(i) Administración de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es monitoreado permanentemente por el área de finanzas de acuerdo con políticas y procedimientos implementados. Según lo indicado en el reglamento interno del Fondo, éste mantendrá una reserva de liquidez que le permita financiar los desembolsos que deben ser solventados por el Fondo, tal como se señala en el artículo 19 y 20 del presente Reglamento Interno, correspondientes a aquellos registrados en el último trimestre informado en los estados financieros. Esta reserva consistirá en mantener invertido en activos líquidos, un monto igual o superior al 0,5% del total de activos del Fondo. (M\$ 316.929 al 31 de diciembre de 2011).

Las razones financieras de liquidez estarán dadas por los siguientes índices:

1. Índice de liquidez: corresponderá al porcentaje de activos del Fondo resultante de la división de los activos líquidos del mismo, por la diferencia existente entre la totalidad de los activos del Fondo y los activos líquidos del mismo. Este indicador será en todo momento, al menos 0,5%.
2. Índice de cobertura de gastos: Corresponderá al valor resultante de la división de los activos de alta liquidez del Fondo, por los gastos del Fondo registrados en el trimestre anterior a su cálculo. Este índice deberá ser superior a 1,0 veces, debiendo éste cubrir los gastos del trimestre inmediatamente anterior informado en los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.4 Riesgo de Liquidez, Continuación

(i) Administración de riesgo de liquidez, continuación

Sin que esto constituya una enumeración taxativa ni excluyente los siguientes títulos de deuda se entiende dentro de los Activos líquidos: Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o el Banco Central de Chile, depósitos a plazos y otros títulos representativos de captaciones emitidas por Instituciones Financieras: letras de crédito emitidas por Bancos o instituciones Financieras; y los siguientes instrumentos de renta variable: acciones de sociedades anónimas abiertas; cuotas de fondos mutuos con plazo de rescate no superior a 7 días, siempre y cuando el valor de rescate de las cuotas sea determinado al menos semanalmente; y otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia.

(ii) Análisis de vencimiento de los pasivos financieros

Los pasivos del Fondo corresponden principalmente a obligaciones bancarias de corto plazo a ser cancelados por el Fondo. Otras obligaciones de pasivos adquiridos son por el curso administrativo normal del Fondo las cuales no tienen un vencimiento definido, pero por el ciclo normal de las operaciones y de los flujos recibidos se cancelan en un período inferior a 30 días.

El siguiente cuadro ilustra los vencimientos esperados sobre los pasivos financieros del Fondo:

	Peso			Total M\$
	0 meses a 1 año M\$	1 año a 2 años M\$	Mayor a 2 años M\$	
Al 31 de diciembre de 2011				
Préstamo Bancario Banco BCI	100.173	-	-	100.173

5.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo tasas de interés, precios de las inversiones, cambios de moneda extranjera y deudas, afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

(i) Administración de riesgo de mercado

La estrategia del Fondo para administrar el riesgo de mercado está dirigida por su objetivo de inversión, que es invertir los recursos del Fondo principalmente en activos vinculados al negocio y riesgo de obras de infraestructura, de servicios y de transporte, tanto dentro como fuera de Chile, a través de sociedades anónimas, sea concurriendo a su constitución o incorporándose a las mismas.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.5 Riesgo de Mercado, Continuación

(i) Administración de riesgo de mercado, Continuación

En la selección y evaluación de proyectos, se estudia y analiza la rentabilidad y margen esperado los proyectos, al igual que la competencia, la exposición del Fondo en el segmento del mercado del proyecto de evaluación, y plazos de desarrollo y comercialización entre otros. Mensualmente se genera un informe de control de gestión mensual que incluye el seguimiento de los costos, endeudamiento y ventas de las inversiones del Fondo. Adicionalmente, los proyectos se monitorean mediante la asistencia a los directorios de las empresas concesionarias objeto de inversión y otras instancias para revisar los distintos puntos relevantes de los proyectos.

El riesgo de mercado del Fondo es administrado constantemente por el Gerente de Negocios de Infraestructura en conformidad con las políticas y los procedimientos implementados.

(ii) Exposición a riesgos de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. A juicio de la administración la exposición a este tipo de riesgo por parte del Fondo es no significativa.

(iii) Exposición al riesgo de tipo de cambio

Dada la naturaleza del Fondo, no se visualiza significativamente la exposición sobre el riesgo de tasa de tipo de cambio, en el riesgo de mercado bajo análisis.

5.6 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es la medida potencial de una pérdida, inducida directa o indirectamente por la Administradora, por causas de sus propios actos y de sus proveedores.

Entre ellos se distinguen los riesgos que surgen de:

1. La especificación de procedimientos administrativos internos, su correcta aplicación y su control.
2. El registro contable, de acuerdo a normas contables hoy en adecuación al estándar IFRS. Y la correcta y oportuna emisión de la información contable.
3. El proceso periódico de fijación, monitoreo y control de presupuestos de cada unidad de negocio además de los propios fondos como continentes de dichas unidades de negocios.
4. La existencia, correcto funcionamiento y empleo de plataformas tecnológicas de procesamiento y transmisión de datos.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.6 Riesgo Operacional, Continuación

5. La adecuada observancia al conjunto de normativas aplicables que surgen del marco regulatorio de la propia Administradora y sus fondos.
6. Observancia del marco regulatorio de los rubros, sectores y ámbitos en que marchan los activos subyacentes de los fondos.
7. En el caso de los Fondos orientados a los negocios de infraestructura, debe observarse el marco normativo del Sistema de Concesiones chileno, cuya existencia y marcha se somete a la Ley de Concesiones y su Reglamento.

Para contener dichos riesgos, la Administradora cuenta con procedimientos de diverso tipo, normas internas, verificación del cumplimiento de éstas, y en especial, de un sistema de control de gestión que permite medir con frecuencia mensual, un amplio espectro de indicadores, que se refieren a aspectos cuantitativos y otros de índole cualitativo, cuyo propósito es asegurar que el resultado de todos los procesos de negocio, se sitúen dentro de presupuestos y rangos de desviación tolerables.

Asimismo, el riesgo operacional incluye la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de una administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

La responsabilidad por la fijación de criterios de contención y mitigación de riesgos operacionales, recae sobre el Comité de Gestión de Riesgo, que incluye a los Gerentes de Control de Gestión, de Finanzas y Operaciones, al cual recientemente se ha incorporado un Contralor General.

Existen matrices de riesgo para los procesos de negocio, sobre cuya base se han especificado procedimientos, y protocolos de control, que operan en tiempo de ejecución de los distintos procesos y otros que se efectúan con posterioridad.

(i) Administración de capital

El Fondo es un patrimonio integrado por aportes de personas naturales y jurídicas (los Aportantes). El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo debe contar permanentemente con, a lo menos, 50 Aportantes, salvo que entre éstos hubiere un inversionista institucional, en cuyo caso será suficiente contar con este último. El Fondo deberá contar con un capital pagado no inferior al equivalente a UF10.000 según el Artículo 3° A de la Ley N°18.815 que regula los Fondos de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 5 Administración de Riesgos, Continuación

5.6 Riesgo Operacional, Continuación

(i) Administración de capital, continuación

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

A modo esquemático podemos visualizar en el siguiente esquema, la exposición a la administración de capital.

	M\$
Total préstamos	100.173
Menos:	
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(120.757)</u>
Deuda neta	<u>(20.584)</u>
Patrimonio Neto	<u>13.884.467</u>
Índice de apalancamiento (Deuda neta / Patrimonio neto)	n/a

5.7 Riesgo Legal

Emana de errores e imprecisiones en el manejo de la documentación legal que respalda los distintos títulos legales y contratos que administra el Fondo, tales como escrituras, inscripciones, contratos de arrendamientos, etc.

La política del Fondo para administrar el riesgo jurídico es eliminar la ocurrencia de los ya mencionados errores o imprecisiones, a través del apoyo de asesores legales con las capacidades y la dedicación requerida, y con procedimientos que incorporan la revisión interna acuciosa y oportuna de la documentación más relevante.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 6 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

(i) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2011

RUT	Sociedad	Moneda	% de Participación			Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Total de Activos M\$
			País	Capital	Votos			
76.050.738-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Peso	Chile	66,7%	66,67%	28.482	20.744.691	20.77.173
					Total	28.482	20.744.691	20.77.173

Pasivo Corrientes M\$	Pasivos no Corrientes M\$	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos M\$	Resultado Ejercicio M\$	Cotización bursátil M\$
11.9.18	-	11.918	20.761.255	209.729	-46.664	163.065	n/a
11.9.18	-	11.918	20.761.255	209.729	-46.664	163.065	

(ii) El movimiento durante el período fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Rut	Sociedad	Saldo Inicial Sept.-2011 M\$	Participación en Resultados M\$	Adiciones M\$	Otros Movimientos M\$	Saldo 31-12-2011 M\$
76.050.732.-6	Inversiones Infraestructura Dos S.A.	10.357.904	108.715	3.374.250	664	13.841.533
	Total	10.357.904	108.715	3.374.250	664	13.841.533

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 7 Préstamos

El detalle o composición de este rubro es el siguiente:

Detalle	2011	
	Corriente M\$	No corriente M\$
Préstamo Bancario	100.173	-
Totales	100.173	-

Desglose de monedas y vencimientos

Préstamos bancarios corriente al 31 de diciembre de 2011

País	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa Nomina 1 anual M\$	Hasta 1 mes M\$	Vencimiento		Total corrientes al 31-12-2011 M\$
						Más de 1 mes M\$	3 a 12 meses M\$	
Chile	BCI	CLP	Mensual	7,08%	-	-	100.173	100.173

Nota 8 Otros Activos

Composición del saldo:

	M\$
Deudores Varios	296
Otros activos	1.113
Total	1.409

Nota 9 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Composición del saldo:

	M\$
Facturas por pagar	3.339
Acreedores varios	3.954
Documentos por pagar	11.766
Total	19.059

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 10 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del rubro Efectivo y equivalentes al efectivo, comprende los siguientes saldos:

	Moneda	2011 M\$
Efectivo en Bancos	Pesos Chilenos	15.076
Depósitos a corto plazo	Pesos Chilenos	105.681
Total		120.757

La composición de los depósitos a plazos son los siguientes:

Nombre emisor	Rut emisor	País emisor	Moneda	Tasa Nominal	Tasa efectiva	Hasta 90 días	90 días a menos 1 año	Total
Banco Penta	97.952.000-K	Chile	Peso	0,55	0,55	25.243	-	25.243
Banco Penta	97.952.000-K	Chile	Peso	0,5	0,5	80.438	-	80.438

Nota 11 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 7.500.000, con un valor de \$1.845,9289 cada una.

Al 31 de diciembre de 2011

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	N° Cuotas comprometidas	N° Cuotas suscritas	N° Cuotas pagadas
N°1 de 19.07.2011	7.500.000	-	611.830	611.830

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	N° Cuotas comprometidas	N° Cuotas suscritas	N° Cuotas pagadas	Total cuotas
Colocaciones del período	7.500.000	611.830	611.830	6.888.170
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	7.500.000	611.830	611.830	6.888.170

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 12 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Durante el ejercicio 2011 el Fondo no repartió beneficios a los aportantes dado que no presenta utilidades para la distribución de dividendos (ver estados complementarios).

Nota 13 Rentabilidad del Fondo

Tipo de rentabilidad	Periodo Actual	Rentabilidad acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Real	0,8706%	0,8706%	0,8706%
Nominal	6,7993%	6,7993%	6,7993%

La rentabilidad acumulada corresponde a la variación entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de los estados financieros que se informan para el ejercicio 2011.

La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.

Nota 14 Exceso de Inversión

Durante el ejercicio 2011 no se han producido excesos de inversión.

Nota 15 Gravámenes y Prohibiciones

Al cierre de estos estados financieros no existen gravámenes y prohibiciones que afecten a los activos del Fondo.

Nota 16 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

El Fondo no posee instrumentos financieros que se encuentren custodiados en el Depósito Central de Valores.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 17 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

La comisión de administración del Fondo, que tendrá derecho a cobrar la Administradora estará compuesta por una remuneración fija y una remuneración variable según se expresa a continuación:

(i) Remuneración fija

La remuneración fija ascenderá al 1,5470% anual IVA incluido, calculada solo respecto de la inversión Objeto Principal del Fondo, esto es, aquellas establecidas en el número 1 del artículo 19 del presente Reglamento Interno, y antes de deducir esta remuneración.

Esta remuneración fija, se devengará diariamente por la Administradora y se cobrará el último día hábil de cada mes.

(ii) Remuneración variable

La remuneración variable se calculará de la siguiente manera:

Se calculará el total de los aportes actualizados efectuados por los Aportantes y el Total de Repartos Actualizados efectuados por el Fondo. En el evento que los Repartos Actualizados superen a los Aportes Actualizados, la remuneración variable ascenderá a un 23,8% de la diferencia entre ambos valores, porcentaje que incluye el impuesto al valor correspondiente. En caso contrario no se pagará Remuneración Variable.

La Remuneración Variable deberá pagarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

En el caso que los aportantes acuerden prorrogar la duración del Fondo, la Remuneración Variable se deberá pagar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de aportantes que aprobó dicha prórroga. Asimismo, dentro de los 10 días siguientes al último día de cada una de las prórrogas que se acuerden, se deberá pagar una nueva Remuneración Variable, que se actualizará restando la o las Comisiones Variables que se hubieren pagado con anterioridad actualizada en la misma forma que los Aportes y Repartos.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 17 Partes Relacionadas, Continuación

(a) Remuneración por Administración, Continuación

Aportes Actualizados: Corresponden a todos los aportes que hayan efectuado los Aportantes, expresado en Unidades de Fomento, incrementados en base a una tasa anual compuesta de 7,5%.

Repartos Actualizados: Corresponden a todas las devoluciones a cualquier título (pago de dividendos, repartos de capital u otro) que haya efectuado el Fondo, expresado en Unidades de Fomento, incrementada en base a una tasa anual compuesta de 7,5%.

(iii) Rentabilidad real anual del fondo

La Rentabilidad Real Anual del Fondo se calcula dividiendo el Resultado Neto del Ejercicio, excluida la comisión variable, por el Patrimonio Promedio del Fondo.

Para la determinación de la Rentabilidad Real Anual del Fondo en períodos inferiores a un año, se anualiza la Rentabilidad Real del Fondo obtenida en dicho período.

(iv) Resultado neto del ejercicio

El Resultado Neto del Ejercicio corresponde a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital devengados, menos el total de pérdidas y gastos devengados del período.

(v) Patrimonio promedio del Fondo

El Patrimonio Promedio del Fondo, es la sumatoria del Patrimonio Diario del Fondo, dividido por el número de días corridos del ejercicio efectivamente utilizado, todo ello antes de la remuneración variable y según lo señalado en el artículo 19 del presente reglamento.

(b) Tenencia de Cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la Misma y Otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2011:

Tenedor	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas adquiridas en el año	Nº de cuotas rescatadas en el año	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	39,9997	-	244.730	-	244.730	244.730
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 18 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo 3° A Ley N°18.815 - Artículo N°226 Ley N°18.045)

La Sociedad Administradora tomó una póliza de seguro en favor del Fondo según se describe a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Mapfre Cia.de Seguros S.A.	96.632.170-9	10.000,00	01-07-2011 a 10-01-2012

Nota 19 Otros Gastos de Operación

Tipo de gastos	Monto del trimestre M\$	Monto acumulado período actual M\$
Honorarios auditores independientes, asesorías y otros	3.344	3.344
Comisiones, provisiones y derechos compraventa activos del Fondo	187	1.171
Gastos bancarios, intereses e impuestos derivados de créditos	104	104
Seguros y demás medidas de seguridad el Fondo	785	785
Honorarios clasificadora de riesgos	2.118	4.040
Gastos publicación, informes y documentos	2.836	9.112
Totales	<u>9.374</u>	<u>18.556</u>
% sobre el activo del Fondo	<u>0,0013%</u>	<u>0,1329%</u>

Nota 20 Información Estadística

Los valores, desde enero a noviembre, corresponden a cifras bajo principios contables chilenos; la cifra de diciembre corresponde al patrimonio 2011.

Año 2011 Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N°aportantes
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	22.571,5885	-	13.809.975	12
Octubre	22.615,1921	-	13.836.653	12
Noviembre	22.643,3045	-	13.853.853	12
Diciembre	22.627,9637	-	13.844.467	12

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota 21 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de diciembre de 2011:

Sociedad	Rut	País	Moneda funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	Participación del Fondo	Derecho a voto	Valor bursátil M\$	Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado del ejercicio M\$
Inversiones Fondo de Inversión Pública Infraestructura Global	76.050.732-6	Chile	Peso	Directa	66.67	33.9989	n/a	28.482	20.744.691	20.773.173	11.918	-	11.918	20.761.255	209.729	(46.664)	163.065
								28.482	20.744.691	20.773.173	11.918	-	11.918	20.761.255	209.729	(46.664)	163.065

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL

Estados Complementarios
Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos
al 31 de diciembre de 2011

Nota 22 Juicios y Contingencias

Al cierre de estos estados financieros no existen juicios y/o contingencias de las cuales tenga conocimiento.

Nota 23 Operaciones Discontinuas

No existen operaciones discontinuadas al cierre de los estados financieros.

Nota 24 Sanciones

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 la sociedad administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 25 Hechos Posteriores

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°3 A de la Ley N°18.815 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045 de 1981, la sociedad administradora renovó póliza de garantía en favor del fondo con las siguientes características:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Mapfre Cía. de Seguros S.A.	96.632.170-9	10.000,00	10/01/2012 a 10/01/2013

Con fecha 02 de marzo de 2012, se dio inicio al periodo de 30 días de opción preferente de cuotas del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, respecto de aquellas cuotas no suscritas del mismo, de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley N°18.815.

Entre el 01 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la presentación de los mismos.